

ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR



COMPOSICIÓN



- Director, Jefe de Estudios y Secretario
- 7 representantes profesorado
- 4 representantes alumnado
- 3 representantes familias (1 designación AMPA)
- 1 representante PAS
- 1 representante Ayuntamiento (Por designación)

FUNCIÓNES

- Aprobar la PGA y documentos del centro.
- Participar en la elección del director.
- Decidir sobre la admisión del alumnado.
- Proponer medidas que favorezcan la convivencia e igualdad.
- Conocer las medidas contrarias a la convivencia.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones.
- Analizar y valorar el funcionamiento general.
- Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.

RENOVACIÓN PARCIAL 2025



**3 REPRESENTANTES
PROFESORADO**



**2 REPRESENTANTES
ALUMNADO**



**2 REPRESENTANTES
FAMILIAS**

CENSO ELECTORAL



6 de noviembre: Lo aprueba la Junta Electoral.
7 a 11 de noviembre: Consulta en Secretaría y reclamaciones mediante escrito a Junta Electoral.
12 de noviembre: Aprobación censo definitivo

CANDIDATURAS

13 a 18 noviembre (14 h): Presentación de candidaturas. Modelo disponible en Secretaría y página web.
19 de noviembre: Publicación candidaturas provisionales.
20 de noviembre: Reclamaciones ante Junta Electoral.
21 de noviembre: Publicación candidaturas definitivas.



VOTACIONES (26 DE NOVIEMBRE)



ALUMNADO: En horario lectivo (llevar DNI o carné)
PROFESORADO: Claustro extraordinario 14:30
FAMILIAS: De 18 a 20 horas en la Biblioteca.